ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil diez, en la Oficina del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en Colón y 19 Proyectada, 1era División de Infantería, se reúnen la Sra. Malluch Gómez Portillo, Lic. Bruno Paredes Ramírez, el Abog. Ricardo Ortega y el Lic. Rubén Medina, todos ellos miembros del Comité de Evaluación de ofertas para los llamados realizados en el marco del Proyecto RTI TF055417, designados por Resolución Presidencial N° 2334/2010 de fecha 13/09/2010; a los efectos de analizar la oferta presentada correspondiente al Llamado en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 200.878 – CONSULTORIA DE ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO PARA EL COM.C-OGUASU, con ID N° 200.878 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (**www.contrataciones.gov.py**) y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03, Contrataciones Públicas.-

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis. Aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado, considerando que se inicia el proceso con la Evaluación de Calidad/Técnica.-

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

1- PROCEDIMIENTO

La evaluación se efectuara en dos etapas: primero calidad y a continuación el precio.

2- EVALUACION DE CALIDAD

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, la calificación y experiencia de los expertos.
Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).
La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados, según se detalla:

A -Calificación y experiencia del Personal Asignado	100
Total	100

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.

A Calificación y Experiencia del personal asignado

La calificación máxima de este factor será de 100 puntos otorgándose:

Formación Académica de los integrantes de profesionales de la Consultora:

· Especialista en área indígena (antropólogo, sociólogo, agrónomo, Ing. ambiental, economista, censista), (cinco) puntos por cada profesional.
· Consultores especializados con experiencia en tareas similares que posean preparación antropológica, sociológica, agronómica o ambiental. Capacidad de relacionamiento con instituciones gubernamentales y no gubernamentales: Hasta 10 (diez) puntos que será de la siguiente manera: 8 (ocho) puntos por la preparación o experiencia solicitado por el perfil del cargo y un adicional de 2 (dos) puntos por profesionales universitario relacionados con ciencias sociales y agrarias.

Experiencia de los Consultores:

• De la firma consultora en elaboración de línea de base: planificación, recolección e interpretación de datos, monitoreo de comunidades, Hasta 35 (treinta y cinco) puntos, 3 (tres) puntos por cada función o trabajo desempeñado.
• De los profesionales de la firma consultora en elaboración de línea de base: planificación, recolección e interpretación de datos, monitoreo de comunidades, Hasta 20 (veinte) puntos, 2 (dos) puntos por cada función o trabajo desempeñado.
• Conocimiento de la cultura indígena y trabajos relacionados con ellos: Hasta 30 (treinta) puntos, 5(cinco) puntos por cada trabajo realizado.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.EVALUACIÓN DE CALIDAD:

FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ELEGIBLE	OFERENTE PUNTOS
A.	CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADOS	100		
	Especialista en área indígena (antropólogo, sociólogo, agrónomo, Ing. ambiental, economista, censista), (cinco) puntos por cada profesional.	5		

	Consultores especializados con experiencia en tareas similares que posean preparación antropológica, sociológica, agronómica o ambiental. Capacidad de relacionamiento con instituciones gubernamentales y no gubernamentales: Hasta 10 (diez) puntos que será de la siguiente manera: 8 (ocho) puntos por la preparación o experiencia solicitado por el perfil del cargo y un adicional de 2 (dos) puntos por profesionales universitario relacionados con ciencias sociales y agrarias.	10
	Experiencia de la firma consultora en elaboración de línea de base: planificación, recolección e interpretación de datos, monitoreo de comunidades, Hasta 35 (treinta y cinco) puntos, 3 (tres) puntos por cada función o trabajo desempeñado.	35
	De los profesionales de la firma consultora en elaboración de línea de base: planificación, recolección e interpretación de datos, monitoreo de comunidades, Hasta 20 (veinte) puntos, 2 (dos) puntos por cada función o trabajo desempeñado.	20
	Conocimiento de la cultura indígena y trabajos relacionados con ellos: Hasta 30 (treinta) puntos, 5(cinco) puntos por cada trabajo realizado.	30
Total		100

3- RECOMENDACION

Luego de haber analizado detalladamente la oferta presentada por la firma CENTRO DE ANALISIS Y DIFUSION DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (CADES) al no existir desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a lo solicitado en el PBC, la firma mencionada precedentemente resulta oferta EVALUABLE.-

Por consiguiente, conforme las verificaciones correspondientes a la presentación de los documentos, experiencia de los personales asignados y la metodología que será utilizada para la ejecución de los trabajos solicitados por el Proyecto, la firma: CENTRO DE ANALISIS Y DIFUSION DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (CADES), tiene experiencia en Investigaciones, Consultorías en Proyectos con Fundaciones, Organismos internacionales y empresas, alcanzando así, expectativas relacionadas a las necesidades del PROYECTO REGULARIZACION DE TIERRAS INDIGENAS.-

Sigue Anexo de Cuadro "MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS" con los puntajes obtenidos por la firma.

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación, sugiere la notificación a la firma CENTRO DE ANALISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (CADES), para la apertura del sobre con la respectiva Oferta de Precio.

Así mismo se sugiere solicitar, fijar fecha y hora para la segunda apertura de sobre correspondiente a la oferta económica, conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones y teniendo la No Objeción para continuar con el proceso.

Siendo las 11:15 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación.-

Sra. **Malluch Gómez Portillo**
Coordinadora de la UOC
Miembro

Lic. **Bruno Paredes R.**
Director de la UOC
Miembro

Abog. **Ricardo Ortega**
Abogado Junior - Proyecto RTI
Miembro

Lic. **Rubén Medina**
Asistente Administrativo – Proyecto RTI
Miembro

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 20 del mes de diciembre del año dos mil diez, en la Oficina del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en Colón y 19 Proyectada, 1era División de Infantería, se reúnen la Sra. Malluch Gómez Portillo, Lic. Bruno Paredes Ramírez, el Abog. Ricardo Ortega y el Lic. Rubén Medina, todos ellos miembros del Comité de Evaluación de ofertas para los llamados realizados en el marco del Proyecto RTI TF 055417, designados por Resolución Presidencial Nº 2334/2010 de fecha 13/09/2010; a los efectos de analizar la oferta presentada correspondiente al Llamado en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 200.878 – CONSULTORIA DE ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO PARA EL COM.C-OGUASU, con ID Nº 200.878 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03, Contrataciones Públicas.-

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de oferta con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis. Aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

La evaluación de la oferta se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado, considerando que se inicia el proceso con la Evaluación de Calidad/Técnica.-

1- PROCEDIMIENTOS

La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por el Oferente, determinando si las documentaciones presentadas cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia y si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios licitados, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignado una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo.

El Comité de Evaluación, tendrá acceso a todas las informaciones relacionadas al llamado.-

2- EVALUACION DE CALIDAD

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, la calificación y experiencia de los expertos.
Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).
La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados, según se detalla:

A -Calificación y experiencia del Personal Asignado	100
Total	100

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.

A. EVALUACIÓN DE COSTO

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de 0ferta)*100

B. EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje total = 0,70*(puntaje de calidad) + 0,30*(puntaje de costo).

La adjudicación será: **por el total de lo solicitado**

Se notificará la adjudicación a la consultora que presento su propuesta.

3- EVALUACION Y COMPARACION

Se anexa los cuadros solicitados de acuerdo a los diferentes puntos de evaluación en los procedimientos.-

4- RECOMENDACION

Luego de haber analizado detalladamente la oferta presentada por la firma CENTRO DE ANALISIS Y DIFUSION DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (CADES), la misma cumple con todos los requerimientos documentales, técnicos y económicos conforme se establece en el PBC, además se cuenta con la No Objeción al proceso de contratación, emitida por el Banco Mundial en fecha 23 de noviembre de 2010.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, sugiere adjudicar a la firma consultora CENTRO DE ANALISIS Y DIFUSION DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (CADES), por un monto total de Gs. 115.600.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Seiscientos mil) IVA incluido.-

Salvo mejor parecer, ya que la Ley N° 2051 en su Art. 28) expresa "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación".--

Siendo las 11:15 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación.-

Sra. **Malluch Gómez Portillo**
Coordinadora de la UOC
Miembro

Lic. **Bruno Paredes R.**
Director de la UOC
Miembro

Abog. **Ricardo Ortega**
Abogado Junior - Proyecto RTI
Miembro

Lic. **Rubén Medina**
Asistente Administrativo – Proyecto RTI
Miembro